

Entre nosotros , JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de Moravia, cédula de identidad No. 1-379-262 y ARTURO CUEVILLAS LEON, mayor, casado una vez, Licenciado en Ciencias Económicas, vecino de Guadalupe, cédula de identidad No. 2-162-127, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica y;

CONSIDERANDO:

Que está en proceso de negociación un Contrato Préstamo para el ajuste estructural del Sector Agropecuario.-----

Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de conformidad con la legislación vigente es el ente encargado de brindar la asistencia técnica estatal a los pequeños y medianos productores.-----

Que el Contrato-Préstamo que se negocia establece un "Bono de Asistencia Técnica" cuyas características serán definidas en una consultoría que está por iniciarse.-----

Que el Banco Nacional tiene oficinas en todo el territorio nacional, por lo que la implementación del citado Bono se podrá hacer en forma más eficiente.-----

ACUERDAN:

1- El Ministerio de Agricultura y Ganadería una vez aprobado el Contrato-Préstamo negociará con el Banco Nacional la Administración del Bono de Asistencia Técnica.-----

2- El Banco Nacional por la Administración del mismo devengará una comisión que se fijará en el momento oportuno.-----

3- El Banco y el Ministerio aceptan que los procedimientos, controles, informes, niveles de coordinación, etc., serán aspectos a discutir una vez aprobada la respectiva legislación.-----

En fé de lo anterior, firmamos en San José, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.-----

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
J. R. LIZANO S.**

**EL GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ARTURO CUEVILLAS LEON**